



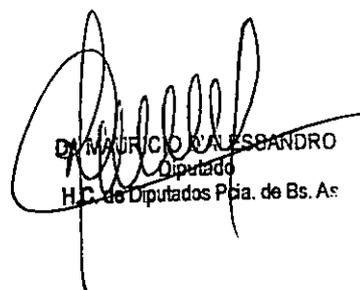
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

### PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
**RESUELVE**

Solicitarle al Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires que, a través de la Dirección General de Cultura y Educación, informe por escrito sobre distintos aspectos relacionados con el abordaje integral de situaciones de violencia escolar, de acuerdo a los puntos que se detallan a continuación:

- 1- Informe las medidas que se implementan desde la Dirección General de Cultura y Educación cuando toman conocimiento o llegan a su dependencia denuncias y/o informes sobre hechos de violencia escolar especificando en que casos interviene y en qué momento comienzan a ponerse en funcionamiento los mecanismos de acción;
- 2- Detalle si desarrollan políticas de coordinación y trabajo en conjunto con los gobiernos municipales de la provincia de Buenos Aires, dando a conocer el área del organismo que aborda ésta temática, los objetivos y que características tiene, de haberlo, el equipo interdisciplinario que trabaja en esta problemática.
- 3- Especifique sobre las herramientas y/o mecanismos con los que cuentan directivos, docentes y/o autoridades de las instituciones educativas de la provincia, para comunicar e informar a la Dirección General de Cultura y Educación al respecto de hechos de violencia escolar.
- 4- Indique, si tuviera en su poder, las cifras y/o las estadísticas de nuestra Provincia respecto de esta problemática, de manera tal que podamos estudiar sobre datos concretos y con ellos profundizar el tema, analizar las causas-consecuencias, y desarrollar políticas de prevención.
- 5- Informe sobre cualquier dato de interés que complemente el presente pedido de informes.

  
DANIEL ALEJANDRO  
Diputado  
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**FUNDAMENTOS**

La finalidad de la presente Solicitud de Informes radica en que podamos, en esta Honorable Cámara de Diputados, tomar cabal y fehaciente conocimiento sobre datos, estadísticas así como también de que manera se aborda y se trabaja en nuestra provincia sobre una problemática que se incrementa día a día en nuestro país.

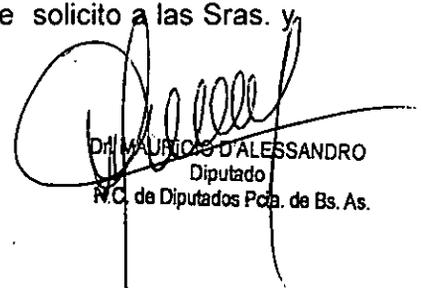
Datos de la **UNESCO** - Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura – indican que en la Argentina cuatro de cada diez estudiantes secundarios admite haber padecido el acoso escolar y que aproximadamente el 70 % de los chicos tiene conocimiento de peleas. Un porcentaje que debe alertarnos a todos para poder recuperar los establecimientos educativos como ámbito de aprendizaje, compañerismo y de contención por excelencia.

La violencia escolar se manifiesta cuando un chico o una chica, o un grupo, pega, intimida, insulta, humilla, excluye, ignora, pone en ridículo, desprestigia, rechaza, amenaza, se burla, aísla, chantajea, etc. a otro par, de forma repetida y durante un tiempo prolongado, con la intención de dañar poniendo a la víctima en una situación de indefensión. El objetivo de quienes realizan estas prácticas violentas no es otra cosa que intimidar, apocar, reducir, someter, amilanar, aplanar, amedrentar y consumir, emocional e intelectualmente a la víctima, para satisfacer una necesidad de dominar la relación social. La conducta de intimidación, es repetitiva y permanente en el tiempo, por lo que la víctima sufre estas experiencias de forma prolongada y sistemática.

Resulta necesario que pongamos el acento en prevenir posibles prácticas de acoso escolar. Los niños, niñas y adolescentes, vulnerables y en proceso de desarrollo, tienen el derecho a que se respete su integridad física y psicológica. Deben estar protegidos ante cualquier forma de explotación, maltrato o abuso físico o psicológico.

Preocupa que, lamentablemente, los casos de violencia entre los chicos se incrementen. El mes de marzo de 2014 finalizó con 139 casos graves de bullying denunciados en la justicia. Para el 31 de marzo de 2015 la cifra se estiró hasta los 199 casos, más de la mitad de ellos en Capital Federal, el Conurbano bonaerense, Córdoba, Misiones y Salta.

Por los motivos expuestos, instando a que obtengamos datos concretos para que abordemos esta problemática de manera integral y conjunta, es que solicito a las Sras. y Sres. Diputados la aprobación de la presente Solicitud de informes.

  
Dr. MAURICIO D'ALESSANDRO  
Diputado  
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.